



**ACTA DE LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO C (CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES QUE HAN OPTADO AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN Y REURBANIZACIÓN DEL BOULEVARD DE PARQUE CENTRAL, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.**

### **ASISTENTES**

Presidente: D. José María García Urbano, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales:

- D. Andrés Arturo Flores Gómez, en sustitución del Secretario General, por Decreto de Alcaldía de 12 de junio de 2024.
- Dña. Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Municipal, por Decreto de Alcaldía de 6 de abril de 2016.
- D. Luis Francisco Almécija Ruiz técnico municipal.

Secretaria de la Mesa: Dña. Concepción Aguilar Reguero, Letrada del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 28 de junio de 2024.

Siendo las 14:00 horas, se constituyó la mesa de contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en la sala de reuniones de la 4ª planta del Ayuntamiento de Estepona, sita en Avda. Juan Carlos I n.º 40, para proceder a la lectura del informe técnico de valoración de la documentación del archivo electrónico C y apertura del archivo electrónico B de los licitadores que han optado al procedimiento para la adjudicación del contrato de obras de ejecución y reurbanización del boulevard de Parque Central, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y tramitación anticipada.

En primer lugar, se procede a la lectura del informe de valoración de la documentación del archivo electrónico C ( documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor), emitido por los técnicos municipales, don Héctor Juan Ruiz Hidalgo y doña Lorena Murcia Sánchez, de fecha 28 de junio de 2024, en el que se recoge, en la página 12 del mismo, la siguiente puntuación obtenida por los licitadores:

*“ ... Se recoge a continuación tabla con la puntuación total resultante de la aplicación de los baremos de puntuación:*

	<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTOS</b>
<b>1</b>	ITERCON	17,50
<b>2</b>	GUAMAR	14,50
<b>3</b>	UTE BILBA – CHM	14,00
<b>4</b>	GYOCIVIL	12,50
<b>5</b>	UTE BOULEVARD ESTEPONA	10,00

En segundo lugar, se procede a la apertura del archivo electrónico B de los licitadores,





que contiene la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática:

- Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.U., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 14.050.590,59 euros más 2.950.624,02 euros de IVA y una reducción del plazo de ejecución de 2 meses.

- Guamar, S.A. se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 15.512.190,94 euros más 3.257.560,10 euros de IVA y una reducción del plazo de ejecución de 2 meses.

- Innovaciones Técnicas y Recursos Constructivos, S.A., se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 14.324.335,14 euros más 3.008.110,38 euros de IVA y una reducción del plazo de ejecución de 2 meses.

- UTE Bilba Construcción e Infraestructuras, S.L.U. - CHM Obras e Infraestructuras, S.A., se comprometen a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 15.838.011,88 euros más 3.325.982,49 euros de IVA y una reducción del plazo de ejecución de 2 meses.

- UTE Prodesur Construcción y Proyectos, S.L. - A7GR Servicios y Obras, S.L. - Ingeniería, Obras y Tecnología Europea, S.L. (UTE Boulevard Estepona) se comprometen a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 14.322.705,71 euros más 3.007.768,20 euros de IVA y una reducción del plazo de ejecución de 2 meses.

A continuación, el técnico municipal don Luis Almécija Ruiz procede a calcular la puntuación de los criterios cuantificables de forma automática, resultando:

	EMPRESA	PUNTUACION PRECIO	PUNTUACION PLAZO	PUNTUACION TOTAL
1	GYOCIVIL	30	10	40
2	UTE BOULEVARD ESTEPONA	29,43	10	39,43
3	ITERCON	29,42	10	39,42
4	GUAMAR	27,17	10	37,17
5	UTE BILBA – CHM	26,61	10	36,61

Seguidamente, el técnico municipal expone a los miembros de la mesa la puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores. El orden de clasificación es el siguiente:

	EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTOS TOTALES
1	ITERCON	17,50	39,42	56,92
2	GYOCIVIL	12,50	40	52,50
3	GUAMAR	14,50	37,17	51,67
4	UTE BILBA – CHM	14,00	36,61	50,61
5	UTE BOULEVARD ESTEPONA	10,00	39,43	49,43





A la vista de la valoración de las ofertas, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer la adjudicación del contrato de las obras de ejecución y reurbanización del boulevard de Parque Central, en Estepona, a la empresa Innovaciones Técnicas y Recursos Constructivos, S.A., por un importe de 14.324.335,14 euros más 3.008.110,38 euros de IVA y con las mejoras que contiene su oferta, al presentar la oferta económicamente más ventajosa.

Sin más actuaciones, se da por concluida la mesa de contratación.

**Documento firmado electrónicamente.**

